



mienas incluso dho. Pueros de Garbanoz, siendo  
 una de las condiciones el que ha de poder vender es-  
 tos y lo demas que le acomode; cuyo remate se ha-  
 lle en consulta a la honra. Diputacion de este Reg-  
 no, en cuyo caso si esta Superioridad lo aprueba  
 tendria que sostener pleito con Laurin; y por con-  
 siguiente para satisfacer los mil ochenta y ad-  
 tantados, hera necesario saliere responsable dho.  
 Mayordomo a la rebolucion de la cantidad antici-  
 pado, con lo demas que contiene y entendido por  
 este Ayuntamiento acuerda: Que el Secretario libre  
 al Martiniz, certificacion de la aprobacion de su  
 contrato, certificandole a continuacion haver notifi-  
 cado a Martiniz Laurin si otra persona que ten-  
 ga puestos en las carnicerias publicas, no pueden  
 vender en ellas Garbanoz remosados.  
 Dize una Antanacia de Miguel Estela, ar-  
 rendada de los arvitrios de doce, y veinte y dos  
 mrs. en avola de vino, y de los cuatro rs. por  
 cada bot menor, haciendo presente que los in-

En 14 de Enero  
 se libro el do-  
 cumento pedi-  
 do.  
 Salvo el ten-  
 tado y Ma-  
 yordomo de  
 Proquis

Sobre negare a por-  
 que los dho

